



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"
SERVICIO SOCIAL: APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA
FORMATO FIJACIÓN CITACIÓN**

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARIA ELVIA RAMIREZ DE RUA** a pesar de haberle enviado la respectiva solicitud a la dirección registrada en el Sistema de Información Misional Sirbe. Rad SAL- 82810 del 26/09/ 2017.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, Fuerza mayor

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta con Radicado de Salida 82810 del 26/09/ 2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de Enero de 2018 a las 7:00 am.




HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de Enero de 2018 a las 4:30 pm.



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: María Gilma González- Profesional Universitario 219-11 (E) 
Revisó: Verónica Castro -Líder del Proyecto CPS 2309/2017

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D. C., Septiembre de 2017

Señora
MARÍA ELVIA RAMÍREZ DE RÚA
CARRERA 18 P BIS N° 61 A SUR 65
Barrio: El Bosque Lucero Alto
Localidad de Ciudad Bolívar
Teléfono: 3213057661
 Ciudad

SDIS:Org:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest:MARIA ELVIA RAMIREZ DE RUA
 Asunto:REQUERIMIENTO
 Fecha:20/09/2017 09:35 AM Folio: Anx:0
 Rad:5AL-22310 RPA:ENT-10056

Referencia: Radicado ENT- 40056 y 2062832017 de fecha 8 de septiembre de 2017

Respetada señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el radicado interno ENT- 40056 de fecha 8 de septiembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, nos permitimos manifestarle que esta Subdirección procederá a realizar el trámite respectivo del traslado del servicio social de la **Subdirección Local para la Integración Social de Usme Sumapaz a la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar**, ubicada en la Calle 70 Sur No. 34-05 Arborizadora Alta, para que los profesionales de seguimiento de esa subdirección realicen la correspondiente validación de condiciones durante los 30 días hábiles al recibido de esta comunicación, en la dirección reportada por usted y así continuar con el proceso solicitado de Traslado Servicio Social.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

Proyectó: Gilma González Profesional, 09.

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472
 Serv. de Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 D.G. 25 G. 95 A. 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: YG173302821CD
 Envío: YG173302821CD

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MARIA ELVIA RAMIREZ DE RUA
 Dirección: KR 18 P BIS B 61 A SUR 65
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111951119
 Fecha Pro-Admisión: 29/09/2017 14:00:36

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pro-Admisión: 29/09/2017 14:00:36
 Orden de servicio: 8509805



YG173302821CD

1111
545

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-82810
 Teléfono: NIT/C.C.T.I.: 899999061
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C. Código Postal: 1111000

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MARIA ELVIA RAMIREZ DE RUA
 Dirección: KR 18 P BIS B 61 A SUR 65
 Teléfono: Código Postal: 111951119
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111545

Valores
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrica (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dica Contener:
 Dificel queso alto queso
 Delincencia en escabon

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FA	AC	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:23

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. Alfonso Valbuena

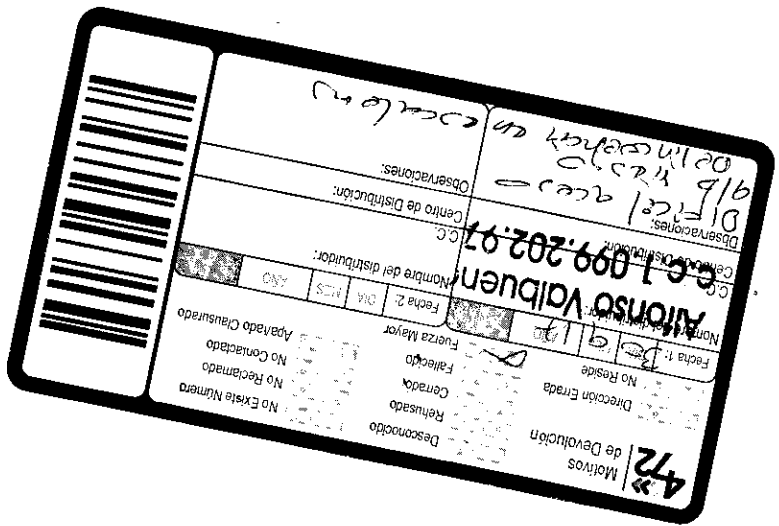
Gestión de entrega:
 C.C. 099.202.973
 309h



11110001111545YG173302821CD

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C., Colombia (Diagonal 25 G 95 A 55) República / www.472.com.co (línea Nacional) (NIT) 900.062.917-9 / fax: (57) 472.2016; Más Informativa: Lic. de carga 000/200 del 20 de mayo de 2007/Min TIC; Mensajería (grupos) 000/07 de 9 septiembre del 2011
 El usuario de este servicio y/o el destinatario que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472.com.co podrá contactar a los departamentos para probar la entrega del envío. Para reportar algún problema, comunicarse al número 472.com.co Para cancelar la Práctica de Intestamento: www.472.com.co



472

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, No Reside, Dirección Errada, Cerrado, No Reclamado, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor

Fecha 1: 12/09/2017
 Fecha 2: 12/09/2017
 Nombre del distribuidor: Luis Arango
 C.C. 6848185
 Centro de Distribución: Calidad

Observaciones: hasta la 18 P Bis B con el 61 D, esta cancha son solo asfalto, hasta la A Y Boyacá